



AYUNTAMIENTO

VILLA DE ALLO

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

RESOLUCIÓN N°39, de fecha 6 de mayo de 2019, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 5/2019, para construcción de Anexo – Garaje en parcela situada en Carretera de Arroniz, número 19, parcela 112 del polígono 1 de Allo.

RESOLUCIÓN N°40, de fecha 7 de mayo de 2019, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se declara desierto el procedimiento para la contratación, mediante procedimiento abierto, de la concesión del servicio de gestión del bar de las piscinas municipales de Allo, por no haber sido presentada ninguna oferta.

RESOLUCIÓN N°41, de fecha 8 de mayo de 2019 de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta del mes de marzo y copia del acta extraordinaria del mes de abril.

RESOLUCIÓN N°42, de fecha 8 de mayo de 2019, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta del mes de marzo.

RESOLUCIÓN N°43, de fecha 8 de mayo de 2019, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de primera utilización de Almacén agrícola en Paraje Nagaja, parcela 3334 del polígono 3 de Allo.

RESOLUCIÓN N°44, de fecha 9 de mayo de 2019, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda la contratación laboral, con carácter temporal durante tres meses, de D. Félix Rafael Díaz Rufo y D. Félix Javier Quel Moncayola, con la categoría profesional de “Peones de servicios múltiples”, a jornada completa, nivel E, al amparo de lo dispuesto por la Resolución 3146/2018, de 13 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

RESOLUCIÓN N°45, de fecha 10 de mayo de 2019, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda la contratación laboral, con carácter temporal, de D. Jesús Javier Díaz Rufo, D. Hoummada Belmkadem Belardi y D. Antonio Lopez Rivas, con la categoría profesional de “Peón de servicios múltiples”, nivel E, para el apoyo en la preparación y celebración de las Fiestas de San Isidro.

RESOLUCIÓN N°46, de fecha 13 de mayo de 2019, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda la contratación laboral, con carácter temporal durante tres meses, de DON DAVID SARASOLA SANTAMARIA, DON JAVIER IGNACIO ALCALDE IRURZUN, DOÑA MAITE IRIARTE MARTINEZ Y DON LUIS JAVIER BARRIGA HUERTA con la categoría profesional de “Peones de servicios múltiples”, a

Ayuntamiento de Allo

Plaza de los Fueros, nº7, Allo. 31262 (Navarra). Tfno. 948523012. Fax: 948523402



**AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO**

media jornada, nivel E, al amparo de lo dispuesto por la Resolución 3146/2018, de 13 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

RESOLUCIÓN N°47, de fecha 14 de mayo de 2019, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba el expediente de arrendamiento del bar de las piscinas municipales de Allo.

RESOLUCIÓN N°48, de fecha 14 de mayo de 2019, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda la contratación laboral, con carácter temporal durante tres meses, de don Jesús Pinedo García y don Iago Aramendía San Martín, con la categoría profesional de “Socorristas”, al amparo de lo dispuesto por la Resolución 3146/2018, de 13 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

Además, se da cuenta de la relación de **declaración responsable/comunicación previa** presentadas entre la celebración de las sesiones ordinarias de las actuaciones recogidas en el artículo 192 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo – obras menores-. En total han sido 18 y ha supuesto 1.490,09 euros de ICIO.

Las características de cada actuación (situación, promotor, presupuesto, etc.) ha sido puesto de manifiesto a los Sres. Corporativos junto con el expediente de la sesión.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

TABLÓN ANUNCIOS – ALLO.

